

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 28 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 1.046

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones posteriores.
 - 4) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 5) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula por orden de la señora alcaldesa.
 - 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
 - 7) Decreto Afecto N° 199 de fecha 09 de enero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para trabajar en Stand del Departamento de Salud en Semana Parralina (de 17:00 a 24:00 horas), en Plaza de Armas, el día 29 de Enero del año en curso:

JOSE IGNACIO PEREIRA MILLAR

Odontólogo

Rut.: 16.462.775-6

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secretario (S) Municipal

GSE/FPR/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal



GERMÁN SOTOMAYOR FLORES

Director (S) Depto. de Salud